

# TS DIFUSION

TSO-37 &  
LE-051

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL  
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga



## Planes integrales de drogodependencia (II)

Invitación a descubrir la importancia de la imagen  
y la comunicación

## EN ESTE NÚMERO

- 2** Editorial  
En mi barrio no
- 3** Redacción
- 6** Carpeta  
Planes integrales de drogodependencia (II).
- 10** Iniciativa Social  
Servicio urgente de asistencia a mujeres maltratadas.  
Servicio de mediación familiar.
- 14** Soant
- 16** Reportaje  
Invitación a descubrir la importancia de la imagen y la comunicación.
- 18** Rincón Legislativo  
Derecho Comunitario Social y la Emigración Española (III).
- 20** Opinión  
Estalló el botellón.  
Voluntariado Social.
- 22** Bibliografía
- 23** Agenda
- 24** Cuadernillo
- 27** Miscelánea  
Revista de prensa.



Colegio de  
Diplomados en  
Trabajo Social



### Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga  
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga  
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31  
e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

### Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

### Secretaría Técnica

Carmen Navarro Navarro

### Redacción

Remedios Liria (Almería) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Lourdes Ontiveros (Granada) · Mª del Mar Jiménez (Córdoba) · Olga Blanca Lorca, Marcia Morales, Mónica Tabares Arrebola (Málaga)

### Colaboran en este número

José Manuel Ramírez · Asociación Mujer Siglo XXII · Maite Gorrochategui · Marcia Morales · Concepción Mingorance Ruiz · Manuel Rojas · Rafael Arredondo · Luis Aranguren Gonzalo

### Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

### Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.000 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

# En mi barrio no

**ESTA** parece ser la respuesta de los residentes y asociaciones de los barrios cuando se intenta implantar un dispositivo de atención en él, especialmente cuando este dispositivo atiende a colectivos 'no gratos', pero ¿por qué se produce este rechazo?.

Desde estas líneas os invitamos a reflexionar sobre las causas de estas negativas vecinales que a veces encontramos reflejada en los medios de comunicación.

El refranero español, siempre tan sabio, nos dice "ojos que no ven corazón que no siente", ¿es esto lo que se busca?. Parece ser que si la sociedad no ve los problemas, estos no existen. Eso es al menos lo que parece, ya que prisiones están cada vez más lejos de nuestras ciudades, así como las comunidades terapéuticas, las residencias de ancianos,... Nadie quiere en su barrio 'viviendas sociales'.

Uno de los problemas de nuestra sociedad es no hacer partícipes a los ciudadanos en las decisiones políticas sobre sus barrios. Si se ve la necesidad de implantar un centro especializado en un barrio no se implica a las entidades de dicho barrio en esta decisión, no se explica los por qué, no hay canales participativos de discusión. Por desgracia recursos necesarios dejan de implantarse por su impopularidad, porque puede 'quitar votos'. También es cierto que cuando se establecen esos canales participativos, podemos encontrar dirigentes de entidades, 'salvadores de sus barrios', que utilizan la instalación de un centro para hacer oposición política.

Hoy por hoy se practica la solidaridad 'limpiaconciencia' con lo que queda lejos, pero se practica poco la solidaridad con los problemas de aquí. No queremos centros por los que merodeen vagabundos, ni inmigrantes, ni drogadictos, ni prostitutas, ni viejos, ni minusválidos,... Quizá busquemos 'un mundo perfecto'.



# La campaña a favor de la licenciatura de Trabajo Social sigue a buen ritmo

Redacción. MÁLAGA.

Las últimas noticias recibidas desde el Consejo General sobre la Licenciatura no pueden ser más halagüeñas. El día 13 de febrero se reunió la Subcomisión de Evaluación de Ciencias Jurídicas y Sociales y dio luz verde a la elaboración del dictamen de transformación de los estudios de Trabajo Social en Licenciatura de cuatro años, en el marco de la Declaración de Bolonia, suprimiendo la Diplomatura.

Esta ponencia la elaborarán los rectores que la subcomisión designe y una vez hecha tendrá que ser presentada, debatida y aprobada por la Subcomisión. Posteriormente la Comisión Académica del Consejo de Universidades, una vez distribuida la ponencia a todas las Universidades para que emitan su propio informe, hará un análisis y emitirá un

informe. Nuevamente se reenviará el documento a la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas para que los ponentes introduzcan las modificaciones oportunas y sea aprobado para pasar al Consejo de Universidades.

El Consejo someterá el documento a Audiencia Pública para su aprobación. Y finalmente será enviado a la Dirección General de Universidades. Emite informe el Consejo de Estado y los Servicios Jurídicos del Ministerio.

Por fin se ha abierto la puerta de la Universidad y nuestra licenciatura sigue la marcha adecuada. Aunque esto no significa que ya lo hemos conseguido sí es una excelente noticia y desde luego estamos más cerca de lo que nunca hemos estado de conseguirlo, no obstante debemos seguir adelante y continuar trabajando para que este proceso concluya

como esta profesión merece. Es importante seguir trabajando para buscar apoyos tanto desde el ámbito universitario como colegial, especialmente en la elaboración de estrategias que faciliten el proceso de "Audiencia pública".

El pasado día 22 febrero se reunió la Comisión Nacional Mixta de Licenciatura (compuesta por el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y la Conferencia de Directores de Escuelas Universitarias de Trabajo Social) y acordó ponerse a disposición de los Rectores que tienen el encargo de elaborar la ponencia/dictamen.

Nuestra más sincera felicitación a todas las Comisiones Territoriales y profesionales que estáis colaborando con vuestro esfuerzo e ilusión en este objetivo y animo para seguir, ahora más que nunca, en nuestro empeño.

## “Imagen y comunicación en temas sociales” inicia su presentación andaluza en Almería

Redacción. ALMERÍA.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Almería, realizó el 21 de febrero en la Casa de la Juventud de Almería, la presentación del libro "Imagen y comunicación en temas sociales", publicado recientemente y que ha sido escrito por dos Trabajadores Sociales, Gustavo García Herrero y José Manuel Ramírez Navarro. La presentación la realizó Tom Martín Benitez, periodista de Canal Sur.

El libro que presentado es fruto de más de 20 años de sistemático análisis de experiencias de comunicación en temas sociales y de paciente recopilación de imágenes de todo tipo de campañas y acciones publicitarias sobre estos temas. El profundo conocimiento que los autores tienen de la acción social, desde sus responsabilidades institucionales y su dilatada experiencia profesional, les permite analizar el tema desde la perspectiva vivencial, habiendo protagonizado ellos

mismos algunas de las estrategias y acciones comunicativas que se muestran en el libro.

En cualquier caso esta obra supone una aportación más a su ya dilatada experiencia como escritores, pues obras como: "Los Nuevos Servicios Sociales", "Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales", "Ideas Prácticas para Hablar en Público -y que te entiendan -" han venido a fortalecer el conocimiento de los técnicos de los Servicios Sociales.



**apuesta por una profesión de futuro**

**Master en Prevención de Riesgos Laborales**

Título Oficial homologado por la autoridad laboral

Infórmate en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 21  
29007 MÁLAGA.

**Telf. 952 10 21 40**

*El Master más completo  
y riguroso del mercado*

**IMF** INSTITUTO MADRILEÑO  
DE FORMACIÓN

**Lehmborg**  
formación

# Recibimos la visita de la Universidad Ramón Llull

## Redacción. MÁLAGA

El pasado mes de febrero recibimos la visita de estudio de un grupo de 22 alumnos y dos profesoras de la titulación de Trabajo Social y Educación Social de la Universidad Ramón Llull, Fundación Pere Tarrés. La visita al Colegio, guiada por compañeros de la entidad Málaga Acoge, tenía como objetivo dar a conocer el funcionamiento de un Colegio Profesional y los servicios que se prestan a los colegiados, además de hacer un intercambio sobre la realidad de nuestra disciplina, y especialmente su relación con otras del ámbito social, en esta provincia.

Durante este contacto tuvimos ocasión de hablar ampliamente sobre la actividad colegial que desarrollamos, además de tocar temas tan interesantes como el corporativismo en nuestra profesión, la campaña de licenciatura en Trabajo Social, la interdisciplinariedad profesional en servicios sociales, la educación social en Málaga, etc.

Esta Escuela Universitaria lleva a cabo este tipo de encuentros desde hace más de tres años, con el objetivo de conocer otras realidades en el ámbito de la acción



Imágenes de la Escuela Universitaria Ramón Llull.

socioeducativa, desde diferentes ámbitos de intervención social. Parte de los alumnos de este grupo además son estudiantes del Postgrado Trabajo Social y Educativo con Inmigrantes que imparte esta Escuela, ya por su cuarta edición. En la visita, además de venir al Colegio han participado en una mesa redonda sobre inmigración

en Málaga Acoge, han acudido a la OMINI (Oficina Municipal de Información al Inmigrante), al Centro Municipal de Acogida y también a la Escuela de Trabajo Social.

Ha sido una experiencia que nos ha enriquecido mutuamente y esperamos se repita con este y otros grupos.

# Abierta la VI convocatoria del Premio Científico Documentos de Trabajo Social

## Redacción. MÁLAGA

Ya se pueden presentar artículos para participar en esta edición anual del Premio Científico que nuestra revista Documentos de Trabajo Social promueve desde 1996.

Como habitualmente, los trabajos podrán versar sobre el desarrollo teórico del Trabajo Social; desarrollo de modelos teóricos y metodológicos, epistemología del Trabajo Social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del Trabajo Social... La presentación podrá hacerse hasta el 31 de octubre del presente año.

En la anterior edición, la de

mayor índice de participación, contamos con 24 artículos en concurso. El Premio, como ya sabéis fue compartido entre dos artículos y su dotación fue de 300.000 Ptas., gracias al patrocinio de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, con el cual contamos también en esta VI Edición con igual cuantía.

Desde el Colegio animamos a todo/a lo/as compañero/as a difundir sus experiencias y conocimientos a través de un artículo. Para la redacción del mismo podéis solicitar las bases en Secretaría o a través del correo del Colegio malaga@cgtrabajosocial.es



**VI CONVOCATORIA DEL PREMIO CIENTÍFICO DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL**





# Jornadas sobre juego patológico en Málaga

Ana M<sup>o</sup> Torrado, MÁLAGA.

El Centro Cívico fue escenario los días 15 y 16 de marzo de las Jornadas Técnicas sobre el Juego Patológico organizadas por la Asociación Malagueña de Jugadores de Azar en Rehabilitación, AMALAJER, en las que colaboran el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Delegación Provincial de la Consejería de AASS -Comisionado para la Drogodependencia-. Bajo la designación de "Juego Patológico, una dependencia" se inauguraron estas jornadas en la que participaron más de 50 personas de diferentes disciplinas y cuyo objetivo es la formación de actuales y futuros profesionales del campo del trabajo social, psicología, medicina, afines y otras personas interesadas sobre el campo de la Ludopatía.

Asimismo persigue facilitar a las personas una información adecuada y veraz sobre esta cuestión, así como crear una conciencia social sobre este tema que ha pasado a convertirse en un problema social de gran envergadura, y donde son cada vez más los jóvenes los que empiezan a acudir a estas asociaciones en busca de tratamiento.

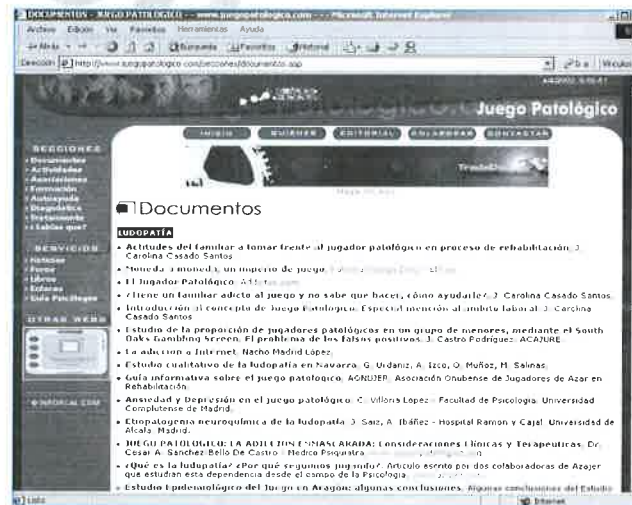
La psicóloga de AMALAJER, destacó la necesidad de aceptar la ludopatía como un trastorno del control de los impulsos e indicó los distintos tratamientos de rehabilitación de un jugador o familiar que se incorpora a una asociación de autoayuda.

Desde el aspecto social se abordó la normalización social del jugador y familiar en asociaciones de autoayuda. La trabajadora social subrayó que la ludopatía, al igual que el resto de las drogodependencias es una enfermedad social y como tal conducta adictiva o dependiente generan una situación-problema con importantes implicaciones sociales, del mismo modo apuntó que los trabajadores sociales eran competentes en el estudio, valoración, evaluación y seguimiento de los factores sociales que inciden en la conducta del jugador y su familia en aras de conseguir su normalización social.

Daniel Blanco, autor del libro "Prevención del Juego Patológico", habló de la prevención y la necesidad de incrementarse las actuaciones centradas en el modelo educativo, así como recuperar el papel de la familia como principal fuente educadora de sus hijos.

También se abordó la evaluación pericial del juego patológico, distinguiendo los informes psicológicos de los informes periciales, estos últimos son solicitados por el juzgado o por la parte imputada en un delito, para asesorar e informar al juez valorando objetivamente y parcialmente a una persona con problemas de juego, con objeto de que formen parte de las pruebas a valorar por el juez que instruye el caso,

sin olvidar que los informes periciales no son vinculante y el juez puede o no tenerlos en cuenta. Asimismo se hizo hincapié en la importancia del perito a la hora de elaborar el informe tuviese en cuenta relacionar el delito con la enfermedad que se va a evaluar, atribuyendo una relación de causalidad.



Página web de la Asociación.

Concluyó las jornadas con la participación de representantes de la Junta Directiva de AMALAJER que hicieron referencia al Movimiento Asociativo y al sistema de autoayuda en la intervención, tratamiento y rehabilitación del jugador patológico y en el familiar. Finalizó con la clausura de los actos a cargo del Presidente de AMALAJER D. José Manuel Sillero Fortis.



## CURSO DE INTERVENCIÓN CON MENORES

**CERTIFICADO ACREDITATIVO:  
125 HORAS (100 Teóricas, 25 Prácticas)**

PRECIOS

Soporte papel: 222,37 euros / 37.000 ptas.  
Soporte CD-ROOM: 129,32 euros / 32.000 ptas.  
Soporte Web: 180,30 euros / 30.000 ptas.

Con la colaboración de:



---



## Curso Básico de Orientación Sociolaboral

**CERTIFICADO ACREDITATIVO:  
60 HORAS (45 Teóricas, 15 Prácticas)**

PRECIOS

Soporte papel: 165,27 euros / 27.500 ptas.  
Soporte CD-ROOM: 147,24 euros / 24.500 ptas.  
Soporte Web: 132,22 euros / 22.000 ptas.

## A DISTANCIA

MÁS INFORMACIÓN:

☎ [y fax]: 954 239 447  
✉ formacion@intervencionsocial.com  
📍 C/Gaspar Alonso, 12 (pasaje), 41013 - SEVILLA

**www.intervencionsocial.com**

**I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL**  
Gabinete de Trabajo Social



# Planes integrales de drogodependencia (II)

EN LAS SIGUIENTES páginas José Manuel Ramírez continua explicándonos su visión integral sobre la intervención en drogodependencias. Expone cual es el protocolo de acceso de la persona drogodependiente a la red de recursos y resume toda esta exposición a través de un flujograma.

LA IDEA nucleadora que late en toda la intervención es la necesidad de integrar, de ofrecer el conjunto de recursos, como un abanico de opciones articuladas que permitan responder a la diversidad de situaciones que presentan las diferentes personas, o una misma persona a lo largo de un proceso temporal.

## Protocolo integral de acceso y flujos de usuarios

La integración requiere, sobre todo, definir los flujos, los itinerarios que permiten a los profesionales determinar la conveniencia de un tratamiento u otro, de un servicio u otro; itinerarios para que ningún usuario de la red quede excluido de sus atenciones ante fracasos o incidencias que le hagan abandonar determinados tratamientos.

Estas conexiones ofrecen una perspectiva nueva de cada uno de los diversos centros y servicios que el Plan integra; de alguna manera puede decirse que al unirse, mediante estos flujos, a los demás, aumentan sus potencialidades, adquiriendo nuevos significados y utilidades al servicio de las personas, potenciales usuarios de los mismos.

Para ello se dibujan itinerarios que conectan los diversos centros, servicios, atenciones o tratamientos, ordenándolos con lógica para que cada uno de ellos encuentre su significado en relación con los demás, sus límites y potencialidades. La lógica de estas conexiones viene dada por las disyuntivas binarias del flujograma.

El Flujograma que expresa gráficamente este protocolo de flujos o itinerarios, representa así la imagen de las potencialidades, cuando asuma las estrategias y medidas integradoras que se proponen (Ver Gráfico 1).

## REFERENCIAS

NECESIDADES

RECURSOS

ESTRATEGIAS Y NORMAS INSTITUCIONALES

## Metodología

En relación a la metodología, la configuración de un Plan se fundamenta en unas referencias (Necesidades-Recursos), a partir de las cuales se definen estrategias (Objetivos y Criterios) que se concretan en un conjunto de propuestas y medidas.

Las "Referencias" de un Plan constituyen la base sobre la que éste se fundamenta, y que en consecuencia han de ser compartidas por todos aquellos llamados a participar en el mismo: Instituciones, dirigentes y técnicos, los propios afectados y sus allegados, asociaciones y grupos solidarios, y la población del entorno.

Es preciso para ello perfilar con nitidez los parámetros de dimensión y características de las necesidades existentes en el entorno, en lo que al consumo de drogas se refiere, la población afectada, las tendencias en el consumo, sus consecuencias sobre la convivencia personal y social y las demandas de atención en que se producen.

De la misma manera es preciso conocer con precisión todas las iniciativas y recursos que existen en la zona, para prevenir el consumo de drogas, para proporcionar asistencia y rehabilitación a las personas afectadas y a sus familias, y para promover y apoyar actitudes solidarias ante el problema y formas de vida más saludables.

El contraste "Necesidades-Recursos" constituye el referente esencial que ha de orientar toda actuación planificada en esta

materia; pero no se puede olvidar que las respuestas que tal contraste sugiera, deben producirse en el respeto a un marco institucional definido por un conjunto de normas y estrategias, emanadas de los órganos competentes para ello, y dentro de las potencialidades que ellas determinan.

Conocer con precisión y compartir cada uno de estos parámetros referenciales - "Necesidades-Recursos-Estrategias y Normas Institucionales"- es condición previa para los responsables políticos, los directivos y técnicos de las Instituciones afectadas. Pero además deben realizar un esfuerzo para transmitir a toda la población lo esencial de estas referencias, y lo más importante, lograr el interés de los habitantes de la zona hacia esas referencias, pues sólo a través de ellas será posible concitar su participación solidaria en las acciones que el propio Plan determina. Una participación ciudadana sin la cual el Plan languidecerá víctima de paternalismo, falto de la savia vitalista que solo la implicación consciente y solidaria de la población del entorno puede proporcionar.

Si importante es conocer las dimensiones, características y tendencias de las necesidades derivadas del consumo de drogas, no lo es menos saber de qué se dispone para responder a las mismas: las prácticas y los servicios existentes, los recursos que consumen, sus agentes (instituciones, grupos...), su ubicación en el espacio territorial

## ESTRATEGIAS

OBJETIVOS

CRITERIOS





car aquellas orientaciones que deben dar coherencia al conjunto de medidas que el Plan proponga.

Para que tales orientaciones resulten eficaces en esta función orientadora del conjunto de medidas y actuaciones, se expresan con la mayor concisión posible, de manera que puedan ser fácilmente asumidas y recordadas por todos quienes deben asumir su plasmación efectiva.

Los objetivos así definidos se completan con el enunciado de un conjunto de Criterios que expresan las formas en que tales Objetivos han de llevarse a cabo, para no desvirtuar su esencia. Son criterios que deben ser así mismo tenidos en cuenta a la hora de plasmar cada una de las medidas contempladas en el Plan, y al acometer cualquier otra iniciativa no contemplada específicamente, pero que se considere necesaria para prevenir las toxicomanías, para proporcionar asistencia o rehabilitar a los toxicómanos, o para promover actitudes y prácticas solidarias y saludables.

Objetivos y Criterios que en todo caso han de ser referencias para articular la necesaria coordinación entre Municipios y otras Instituciones Públicas y entidades privadas, dentro y fuera del ámbito territorial.

**Objetivos**

**Objetivo 1º:** Lograr que los habitantes del municipio dispongan de toda la gama completa de centros y servicios necesarios para llevar a cabo actuaciones preventivas, para proporcionar asistencia y rehabilitación integral a los toxicómanos, y para promover actitudes y prácticas solidarias y saludables.

**Objetivo 2º:** Rentabilizar social y económicamente el conjunto de dispositivos, programas, centros y servicios existentes, tanto los que sean de titularidad pública, especialmente los municipales, cuanto los pertenecientes a iniciativas privadas, mediante una adecuada coordinación de efectivos basados en el consenso y en los contenidos del presente Plan.

**Objetivo 3º:** Ofertar un tratamiento integral y personalizado para la asistencia, rehabilitación y reinserción familiar y social, haciendo uso para ello de los recursos, centros y servicios necesarios en los municipios, sean cual sea su integralidad del tratamiento más allá de estas diversas dependencias institucionales, mediante protocolo o circuitos personalizados de integración.

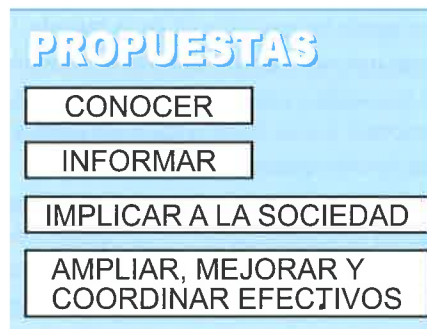
**Objetivo 4º:** Lograr la efectiva implicación de la sociedad a través de sus organizaciones y grupos solidarios, en las iniciativas y su corresponsabilidad en la financiación, en el mantenimiento y la financiación y la difusión de los proyectos que se desarrollen.

**Criterios**

**Primer Criterio:** Las actuaciones preventivas, los centros y servicios de asistencia, rehabilitación y reinserción de toxicómanos, y la promoción de actitudes solidaria de esta materia, se diseñarán y llevarán a cabo teniendo siempre en cuenta la dimensión municipal de las mismas.

**Segundo Criterio:** La inserción e las políticas municipales en esta materia, se llevará a cabo mediante la negociación en el contexto de las Referencias, Objetivos, Criterios y Medidas que el Plan determine, que incluye el respeto absoluto de sus compromisos en la materia y a sus peculiares formas de gestionar sus programas, centros y servicios.

**Tercer Criterio:** Desde este respeto a la autonomía, el municipio, libremente asume coordinar sus políticas, sus planes y sus prácticas en esta materia, estableciendo,



promoviendo e impulsando decididamente cuantos mecanismos de coordinación y colaboración institucional y técnica sean preciso para ello.

**Cuarto Criterio:** Los municipios deben acordar apoyarse mutuamente en sus gestiones y negociaciones con otras instancias administrativas provincias, autónomas, estatales y supraestatales, en todo lo que se trate promover o desarrollar iniciativas, programas, centros o servicios en la materia, actuando siempre que ello sea posible, con una única y colectiva voz ante tales instancias.

**Quinto Criterio:** Todos los municipios asumen como criterio básico de sus actuaciones en la materia, promover e impulsar

la participación de la población a través de las iniciativas y grupos solidarios, estableciendo cauces fluidos que permitan su implantación efectivas en las decisiones, la gestión, el control, así como la corresponsabilidad que de todo ello se deriva.

**Flexibilidad del Plan**

El Plan se concibe como un instrumento abierto, vivo flexible, de integración de las políticas municipales y de las prácticas solidarias del entorno. Por ello las medidas de acción que propone, deben entenderse como un elenco susceptible de aplicación, conforme la práctica generada y la experiencia que de ella se deriva lo aconsejen, y los recursos y capacidades del entorno lo permitan.

En este contexto, y teniendo muy en cuenta las Referencias, los Objetivos y los Criterios expuestos, las medidas se articulan en cinco bloques:

- Medidas tendentes a conocer las situaciones de necesidad y el potencial de recursos.
- Medidas tendentes a informar a la población.
- Medidas para favorecer la implicación y responsabilidad ciudadana.
- Medidas para mejorar la coordinación de los servicios existentes.
- Medidas para el seguimiento y garantías del Plan.

El axioma del localismo en el 'circuito integral'

El papel clave de los municipios en las medidas de reinserción y en las acciones preventivas, según la práctica cotidiana y las normas institucionales establecidas, convierten a los Ayuntamientos en eje principal, donde debe establecerse el núcleo de los 'circuitos integrados' en relación con los Planes Integrales en Drogodependencias.

De la misma manera, la asistencia en centros residenciales especializados la responsabilidad institucional debe de recaer en la Administración Autonómica y el Ayuntamiento debe de garantizar los cauces y coordinación necesaria para atender las necesidades del toxicómano y su familia. Para ello es imprescindible que la oferta sea lo más amplia posible -en cuanto a tratamientos y modelos terapéuticos- sean centros y servicios acreditados por la Comunidad Autónoma, y ante todo debe de respetar la decisión personal del toxicómano en la elección de tratamiento.